

ALERTA FARMACEÚTICA:

R_22/2022

FARMACOVIGILANCIA
Región de Murcia

La AEMPS ha anunciado la retirada del lote K3240 del medicamento JEXT 150 microgramos Solución Inyectable en Pluma Precargada, 1 pluma precargada de 0,15 ml, un medicamento para la alergia. Consiste en un dispositivo autoinyectable que contienen adrenalina y que está indicado como tratamiento de emergencia en las reacciones alérgicas agudas graves (anafilaxia). Según indica la AEMPS, se han detectado algunas unidades con un defecto en el sistema de cierre de la cavidad donde se aloja la aguja por lo que se ha procedido a la retirada del mercado de todas las unidades distribuidas del lote afectado y devolución al laboratorio por los cauces habituales.

Medicamento afectado por la retirada de lote: **JEXT150 microgramos**
Solución Inyectable en Pluma Precargada, 1 pluma precargada de 0,15 ml

Principio activo: Epinefrina Tartrato

Lote: K3240

Fecha de caducidad: 10-2023

Se recuerda la importancia de notificar todas las sospechas de reacciones adversas al Centro Autonómico de Farmacovigilancia correspondiente, pudiéndose realizar a través de la web <https://www.notificaram.es>

Referencias:

Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios [Web]. 28 de junio de 2022. [Alerta farmacéutica nº R_22/2022](https://www.aemps.gob.es/informa/jext-150-microgramos-solucion-inyectable-en-pluma-precargada-1-pluma-precargada-de-015-ml-nr-73186-cn-677267/). Disponible en:
<https://www.aemps.gob.es/informa/jext-150-microgramos-solucion-inyectable-en-pluma-precargada-1-pluma-precargada-de-015-ml-nr-73186-cn-677267/>